



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

D.T. N° 145
PVV/myo.
10112020

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 10 de Noviembre de 2020.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1397.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de devolución presentada mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2020 e ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 2380 del 26.10.2020 por parte de don Erick Ronald Jara Cuevas, Rut ~~13.586831-9~~, actual propietario del vehículo PPU JJPD96-1, acreditada mediante Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes.

El Correo electrónico, de fecha 29.10.2020, de la Tesorera Municipal, mediante la cual envía planilla con el PST cancelado por transbank el día 11.09.2020, correspondiente al permiso de circulación de la PPU JJPD-96.

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que no se generó en nuestro sistema de permiso de circulación, el permiso correspondiente a esta placa patente; además el contribuyente a raíz de esta situación procede a cancelar su permiso de circulación año 2020 en la Municipalidad de San Bernardo, del cual adjunta copia.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y el 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que establece subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a ERICK RONALD JARA CUEVAS, RUT N° ~~13.586831-9~~ la cantidad de \$ 185.267.- (ciento ochenta y cinco mil doscientos sesenta y siete pesos) correspondiente a cargo en su medio de pago en línea del vehículo cuya placa patente, monto, fecha y pst se detalla a continuación:

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	JJPD96-1	185.267.-	11.09.2020	32011438510660009910001



HOJA DOS DECRETO N° 1397.-

LITUECHE, 10 de Noviembre de 2020.-

municipal vigente año 2020.

El presente gasto será deducido del presupuesto

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)



PAJIDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/ACR/RPV/PVV /myo.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

